



**300359: MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE JOSE LUIS  
BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Informe de Evaluación Institucional**

**Correspondiente al primer semestre del año 2024**

---

**INFORME N° 460 - 2024 OGPyP/MDJLBYR**

**A** : Crnel. (r) Fredy Javier Zegarra Black  
Alcalde  
**De** : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente  
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto  
**Asunto** : Evaluación del PEI 1er semestre del año 2024.  
**Referencia** : Informe N° 010-2024-OPEyR/MDJLBYR.  
**FECHA** : 30 de Setiembre de 2024



Es grato dirigirme a usted, al mismo tiempo informar lo siguiente.

Conforme al documento de la referencia, se ha elaborado la Evaluación del Primer Semestre del ejercicio 2024, del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero 2024- 2027, consta de 07 Objetivos Institucionales, 26 Acciones Estratégicas Institucionales y 34 Indicadores, la medición se ha realizado a través de parámetros diferenciados, elaborados por nuestra Institución (Ver Gráfico N° 01).

Las conclusiones a la presente evaluación son las siguientes.

1. Que, el PEI de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, cuenta 07 OEI, y 26 AEI, los cuales han sido evaluados durante este Primer Semestre del ejercicio 2024, obteniendo de balance promedio de la AEI, cuyo resultado de 74.68%, valor **ÓPTIMO**, 18 AEI cuentan con un avance **ÓPTIMO (entre 50% -100%)**, 02 AEI en un promedio **REGULAR** (entre 40%- 50%) y 06 AEI en situación críticas (Ver Cuadro N 01).

**Cuadro N° 01**

**TABLA RESUMEN POR NIVEL DE AVANCE DE OBJETIVOS - ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Año 2024	[0%-40%>	[40%-50%>	[50%-100%>	Total
Objetivos Estratégicos Institucionales OEI	0	2	5	7
Acciones Estratégicos Institucionales AEI	6	2	18	26
Actividades Operativas POI (Ejecución Física)	29	8	96	133

Fuente: Elaboración propia.

2. El avance de las AOI, en el presente semestre asciende a 72.70%. resultado **ÓPTIMO**.
3. Al análisis realizado se validan 02 AEI que requieren la revisión de cronograma de ejecución anual, lo cual se deberá coordinar con las áreas encargadas, debido a que impacta directamente en la ejecución y logros a obtener, (AEI.02.05 - IND.01 y AEI.04.04) ello por el tipo de registro en la ejecución mensual vs unidad de medida.
4. En lo que corresponde a denominación de las actividades operativas (AOI), existen dos de ellas que no concuerdan con las AEI: Centro de Costo Oficina de Informática.
5. Se evaluará y se programarán AOI, que no tienen programación (SP) a fin de incorporarlos a la evaluación anual.



6. Se deberán de realizar campañas de prevención en defensa del/los niños(as) y adolescentes, en casos de alimentos, regimenes de visitas, maltrato, violencia familiar y reconocimiento voluntario de filiación, a cargo de DEMUNA.
7. La ausencia de fichas de apoyo, para la recolección de información estadística ha resultado ser tediosa y esto ha dificultado que la información sea precisa, en la identificación de sus indicadores, así como el desconocimiento y falta de interés de las unidades orgánicas, en tomar conocimiento sobre los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del PEI, dificultando la elaboración y ejecución de su POI.
8. Para un mejor proceso de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) se establece una comunicación bidireccional con los encargados y/o responsables de la elaboración POI, en el aplicativo CEPLAN V.01 a través de los móviles personales u correos electrónicos; con la finalidad de estar en un continuo aprendizaje y capacitación.

Por lo cual, nos permitimos presentar las recomendaciones siguientes.

### **Recomendaciones**

De las evaluaciones efectuadas, a las Acciones Estratégicas Institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027, y con el fin de lograr con sus metas establecidas para el presente ejercicio, presentamos las siguientes recomendaciones (Cuadro N<sup>o</sup> 01).

**Cuadro N<sup>o</sup> 02**

**Cuadro de Recomendaciones**

<b>N<sup>o</sup></b>	<b>Aspecto de Mejora</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Unidad de Organización Responsable</b>	<b>Plazo</b>
1	Seguimiento y Evaluación	Continuar con las capacitaciones y asistencias técnicas a los Gerentes, jefes de Oficina y a los Operadores de las Unidades Orgánicas, en la elaboración, seguimiento y evaluación del POI y PEI.	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/ Oficina de Planeamiento Estratégico	Continuo
2	Implementación	Implementar fichas de apoyo para recolección de información, cualitativa y cuantitativa para la Evaluación del PEI y POI	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/ Oficina de Planeamiento Estratégico	Febrero de 2025
3	Diseño	Ampliar el periodo de Vigencia del PEI, hasta el 2028, a fin de elaborar el POI Multianual del 2026 al 2028	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/ Oficina de Planeamiento Estratégico	Enero 2025
4	Seguimiento y Evaluación	Establecer que los jefes de Oficina, Gerentes y Subgerentes, realicen el monitoreo y seguimiento de sus AOI y AEI.	Todas las Oficinas/ Gerencias y Subgerencias	Continuo
5	Implementación	Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional, los responsables de las Unidades Orgánicas, deben tomar como fuente oficial y obligatorio el Plan Estratégico Institucional vigente a la fecha	Todas las Oficinas/ Gerencias y Subgerencias	Abril 2025

Fuente: Elaboración propia.



Que conforme lo establece la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00101- 2024-CEPLAN/PCD de fecha 23 de septiembre de 2024, que modificar la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN, y la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", se aprueba, la evaluación semestral del ejercicio 2024, del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Finalmente los resultados y las conclusiones y recomendaciones se darán a conocer, a todas las unidades orgánicas.

Atentamente,

MECB/gla  
**529680**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
-----  
Econ. Mideyra E. Chávez Benavente  
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

## **EQUIPO TÉCNICO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

Gerente de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto : Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente

Subgerente de la Oficina de Planeamiento Estratégico : Econ. Manuel Huamanvilca Huarca

Técnico en Planificación de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico : Br. José Arturo Arias Valdivia

Técnico Profesional de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico : Econ. Fiorella Lidia Paredes Flores



## Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	6
2. Prioridades de la política institucional. ....	6
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI). ....	10
3.1. Estado integral de las AEI .....	14
3.1.1.- Implementación y Avance Semestral AEI 01.01 y AEI 01.02 .....	14
3.1.2.- Implementación y Avance Semestral AEI 02.01, AEI 02.02, AEI 02.03, AEI 02.04.....	16
y AEI 02.05	
3.1.3.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 03.01, .....	21
AEI 03.02, AEI 03.03, AEI 03.04 y AEI 03.05	
3.1.4.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 04.01, .....	26
AEI 04.02, AEI 04.03, AEI 04.04, AEI 04.05, AEI 04.06 y AEI 04.07	
3.1.5.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 05.01 y AEI 05.02 .....	34
3.1.6.-Implementación y Avance Semestral de las AEI. 06.01 y AEI 06.02 .....	36
3.1.7.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 07.01, AEI 07.02 y AEI 07.03 .....	38
3.2. Proceso de implementación de las AEI .....	43
4. Conclusiones.....	49
5. Recomendaciones .....	50
6. Anexos .....	51



## Acrónimo

- AEI : Acciones Estratégicas Institucionales
- AO : Actividad Operativa
- AOI : Actividades Operativas Institucionales
- BAPES : Brigada de Autoprotección Escolar
- CEM : Centro de Emergencia Mujer
- CIAM : Centro Integral de Atención al Adulto Mayor
- CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- CODISEC : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- DATACRIM : Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana
  
- DCCG : Dorinha Cecilia Castro Gamarra
- DEMUNA : Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
- EA : Especialista Ambiental
- EC : Ejecución Coactiva
- EJDH : Eliana Janeth Dueñas Huancco
- GAT : Gerencia de Administración Tributaria
- GDSYE : Gerencia de Desarrollo Social y Económico
- GDU : Gerencia de Desarrollo Urbano
- GFYS : Gerencia de Fiscalización y Sanciones
- GSEC : Gerencia de Seguridad Ciudadana
- GM : Gerencia Municipal
- GSC : Gerencia de Servicios a la Ciudad
- IND : Indicador
- INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática
- M2 : Metros cuadrados
- MAPRO : Manual de Procedimientos
- MDJLBYR : Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero
- MINSA : Ministerio de Salud
- OAC : Oficina de Atención al Ciudadano
- OEI : Objetivos Estratégicos Institucionales
- OGAF : Oficina General de Administración Financiera
- OGAJ : Oficina General de Asesoría Jurídica
- OGPEYP : Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
  
- OGRD : Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
- OMAPED : La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad
  
- ORH : Oficina de Recursos Humanos
- OSC : Oficina de secretaria general
- OTIC : Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación



- PDLC : Plan de Desarrollo Local Concertado
- PEI : Plan Estratégico Institucional
- POI : Plan Operativo Institucional
- PVL : Programa de Vaso de Leche
- SGAIPYR : Subgerencia de Administración de Infraestructura Pública y Recreativa
- SGAIP : Subgerencia d Atención de Inversión Privada
- SGJCYD : Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte
- SGOPE : Subgerencia de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- SGPAS : Subgerencia de Programas de Asistencia Social
- SGPIP : Subgerencia de Proyectos de Inversión Publica
- SGPSC : Subgerencia de Planeamiento de Seguridad Ciudadana
- SGRS : Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
- SINAPLAN : Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
- SP : Sin Programación
- SIPCOP-M : Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Policial – Municipal
- SISFOH : El Sistema de Focalización de Hogares
- TUPA : Texto Único de Procedimientos Administrativos
- UPE: : Unidad de Protección Especial



## 1. Resumen Ejecutivo

El presente documento se presenta un resumen ejecutivo de la evaluación de acciones estratégicas del primer semestre del ejercicio 2024, realizado en base a los lineamientos establecidos en la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero 2024- 2027, consta de 07 Objetivos Estratégicos Institucionales, 26 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 34 Indicadores, los cuales son aporte de la presente evaluación.

Nuestra institución preocupada por la implementación de nuevos procesos ha iniciado el registro de la información consignada por cada unidad orgánica, en su fase de seguimiento mensual, utilizando la herramienta informática del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN V1.

Finalmente, al culminar la evaluación, sus resultados se harán de conocimiento, a todos los responsables de todas las Unidades Orgánicas, a fin de implementar las recomendaciones, conclusiones, y orientaciones para el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

## 2. Prioridades de la política institucional.

Con fecha 23 de mayo de 1995, fue creado el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, mediante Ley N° 26455; y como Municipalidad entro en funcionamiento a partir de los tres días del mes de enero de 1996, desde esa fecha se constituye Pliego y Unidad Ejecutora a la vez (300359).

Ahora bien, las prioridades de nuestra política institucional, se encuentran plasmados en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, aprobados mediante Resolución de Alcaldía N.º 296-2023-MDJLBYR, y consta de 07 objetivos Institucionales, 26 Acciones Estratégicas Institucionales (Ver Cuadro N° 01)



**Cuadro N° 01**  
**Cuadro de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)		Acciones estratégicas Institucionales (AEI)	
Código	Denominación	Código	Denominación
OEI.01	REDUCIR LA TASA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	AEI.01.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado para la población local
		AEI.01.02	Intervenciones de serenazgo en contravenciones y delitos realizadas oportunamente en el distrito
OEI.02	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	AEI.02.01	Manejo de residuos sólidos de forma integral en beneficio del distrito
		AEI.02.02	Áreas verdes municipales conservadas, recuperadas y habilitadas en el distrito
		AEI.02.03	Supervisión y fiscalización de componentes ambientales adecuados y óptimos en el distrito
		AEI.02.04	Campañas preventivas de enfermedades metaxénicas y zoonóticas oportunas en el distrito
		AEI.02.05	Servicios recreativos y deportivos óptimos y eficientes para la población
OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito
		AEI.03.02	Programas de asistencia social permanentes en beneficio de la población del distrito
		AEI.03.03	Servicio de defensoría municipal eficiente para la población menor de edad del distrito
		AEI.03.04	Programas deportivos, artísticos y culturales implementados y operativos para la población local
		AEI.03.05	Programas de fortalecimiento de capacidades permanentes para líderes sociales del distrito
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.04.01	Servicio administrativo eficiente en la entidad
		AEI.04.02	Instrumentos de gestión y gestión presupuestaria actualizados en la municipalidad
		AEI.04.03	Fiscalización de competencia municipal correctamente ejecutadas por la entidad
		AEI.04.04	Desarrollo de capacidades permanente para los servidores de la entidad
		AEI.04.05	Gobierno digital implementado y operativo en beneficio de la población distrital
		AEI.04.06	Recursos públicos administrados eficientemente en la institución
		AEI.04.07	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.



Código	Denominación	Código	Denominación
OEI.05	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL RIESGO DE DESASTRE DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo integral y permanente a la población local
		AEI.05.02	Sistema de evaluación de riesgos y desastres de la infraestructura oportuna para los emprendedores
OEI.06	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL DISTRITO	AEI.06.01	Asistencia técnica que agregue valor agregado oportuno a los emprendedores del distrito
		AEI.06.02	Programa de formalización ejecutados para los emprendedores del distrito
OEI.07	FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO	AEI.07.01	Control urbano eficiente en el municipio
		AEI.07.02	Infraestructura urbana con mantenimiento adecuado para el uso de la población del distrito
		AEI.07.03	Plan de obras ejecutadas oportunamente en el municipio

FUENTE: Plan Estratégico Institucional MDJLBYR 2024-2027

#### ✓ Misión del pliego:

Nuestra Institución, enfocada en el bienestar del ciudadano, tiene como Misión solida lo siguiente.

***Brindar servicios públicos municipales, promover el desarrollo y la economía local del distrito de José Luis Bustamante y Rivero de forma armónica, sostenible, innovadora, eficiente, transparente y participativa.***

#### ✓ Prioridades de la política institucional:

- Construir un gobierno, empoderado en las expectativas del gentilicio bustamantino.
- Adecuada prestación de los servicios municipales.
- Desarrollo social y económico creciente, participativo y armónico con el medio ambiente.
- Fortalecer acciones para el ejercicio de los derechos e igualdad de oportunidades orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población.



Al mismo tiempo también presentamos nuestros lineamientos que nos llevaran a el cumplimiento de nuestra Misión, así como de los objetivos y acciones estratégicas planteadas. (Ver Cuadro N° 02).

## Cuadro N°02

### Lineamientos de la Política Institucional

<b>Lineamiento 01</b>	Posicionamiento de José Luis Bustamante y Rivero como Institución modelo y líder en gestión municipal.
<b>Lineamiento 02</b>	Generación de una economía local dinámica.
<b>Lineamiento 03</b>	Generación de un modelo de gestión concertado y participativo.
<b>Lineamiento 04</b>	Conservación ambiental sostenible del territorio distrital.
<b>Lineamiento 05</b>	Generación de condiciones adecuada para el gerenciamiento eficiente de la entidad.

FUENTE: Plan Estratégico Institucional MDJLBYR 2024-2027

#### ✓ Alcance de la Evaluación

La presente evaluación, alcanza a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2024, conforme a lo establecido por el **Decreto Legislativo N° 1088**, Ley que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD**, que aprueba la Guía Para El Planeamiento Institucional y la **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD**, que aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”.

Las diferentes Unidades Orgánicas han participado en su elaboración, a través del registro de su ejecución física de sus actividades operativas que tienen a su cargo, en el aplicativo informático CEPLAN V1.



### 3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI).

El proceso de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI), su interiorización por cada unidad orgánica, su ejecución y desarrollo, ha sido un proceso arduo y laborioso para nuestra Institución, por ser la primera vez que se elabora el informe de seguimiento y evaluación, del POI y PEI, conforme a los lineamientos emitidos por el ente rector del Sistema de Planeamiento.

Durante este primer semestre se tiene un avance promedio de 74.68%, de las AEI, respecto a las metas establecidas en el ejercicio 2024, resultado institucional favorable, que nos permite avizorar que al final el presente ejercicio, lograremos cumplir con el 100% de las metas establecidas.

Como parte de la implementación del seguimiento y evaluación de las AEI, se planteó una evaluación a través de parámetros diferenciados, los cuales nos indicarán el avance en valores porcentuales, consensuada entre todas las Unidades Orgánicas que tienen a su cargo AOI y AEI (Ver Gráfico N° 01).

Gráfico N° 01

#### Valor de resultado Institucional

VALORIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOGROS ESPERADOS PARA EL 1er SEMESTRE		
COLOR	DESCRIPCIÓN	RANGO
Verde	Indica cumplimiento <b>ÓPTIMO</b> de logros esperados o próximos al esperado.	[50%-100%>
Amarillo	Indica avance <b>PROMEDIO REGULAR</b> de logros esperados.	[40%-50%>
Rojo	Indica cumplimiento <b>CRÍTICO</b> o incumplimiento de logros esperados.	[0%-40%>

Un resumen de la evaluación Institucional, se presenta el cuadro resumen (Cuadro N° 03) del avance al Primer Semestre:



**Cuadro N° 03**

**TABLA RESUMEN POR NIVEL DE AVANCE DE OBJETIVOS – ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS**

<b>Año 2024</b>	<b>[0%-40%&gt;</b>	<b>[40%-50%&gt;</b>	<b>[50%-100%&gt;</b>	<b>TOTAL</b>
Objetivos Estratégicos Institucionales OEI	0	2	5	7
Acciones Estratégicos Institucionales AEI	2	2	22	26
Actividades Operativas POI (Ejecución Física)	29	8	96	133

Fuente: Elaboración Propia

En el cuadro N° 04 y grafico N° 02, presentamos el avance al Primer Semestre de las AEI

**Cuadro N° 04**

**Avance Tipo I (%) y Valoración Institucional de AEI**

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Avance Tipo I (%) 2024 - Sem1</b>	<b>Valoración</b>
AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo integral y permanente a la población local	25	<b>Crítico</b>  <b>(0%– 40 %)</b>
AEI.03.03	Servicio de defensoría municipal eficiente para la población menor de edad del distrito	30.46	
AEI.07.03	Plan de obras ejecutadas oportunamente en el municipio	40.92	<b>Regular</b>  <b>(+40% – 50%)</b>
AEI.06.01	Asistencia técnica que agregue valor agregado oportuno a los emprendedores del distrito	41.67	
AEI.02.01	Manejo de residuos sólidos de forma integral en beneficio del distrito	50.63	<b>Óptimo</b>  <b>(+50% – 100%)</b>
AEI.01.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado para la población local	50.64	
AEI.06.02	Programa de formalización ejecutados para los emprendedores del distrito	52.73	
AEI.04.01	Servicio administrativo eficiente en la entidad	53.64	
AEI.07.01	Control urbano eficiente en el municipio	54.81	
AEI.05.02	Sistema de evaluación de riesgos y desastres de la infraestructura oportuna para los emprendedores	56.96	
AEI.04.02	Instrumentos de gestión y gestión presupuestaria actualizados en la municipalidad	70.48	
AEI.04.03	Fiscalización de competencia municipal correctamente ejecutadas por la entidad	75.39	
AEI.04.06	Recursos públicos administrados eficientemente en la institución	72.53	
AEI.07.02	Infraestructura urbana con mantenimiento adecuado para el uso de la población del distrito	80.95	
AEI.04.05	Gobierno digital implementado y operativo en beneficio de la población distrital	84.85	
AEI.02.02	Áreas verdes municipales conservadas, recuperadas y habilitadas en el distrito	100	

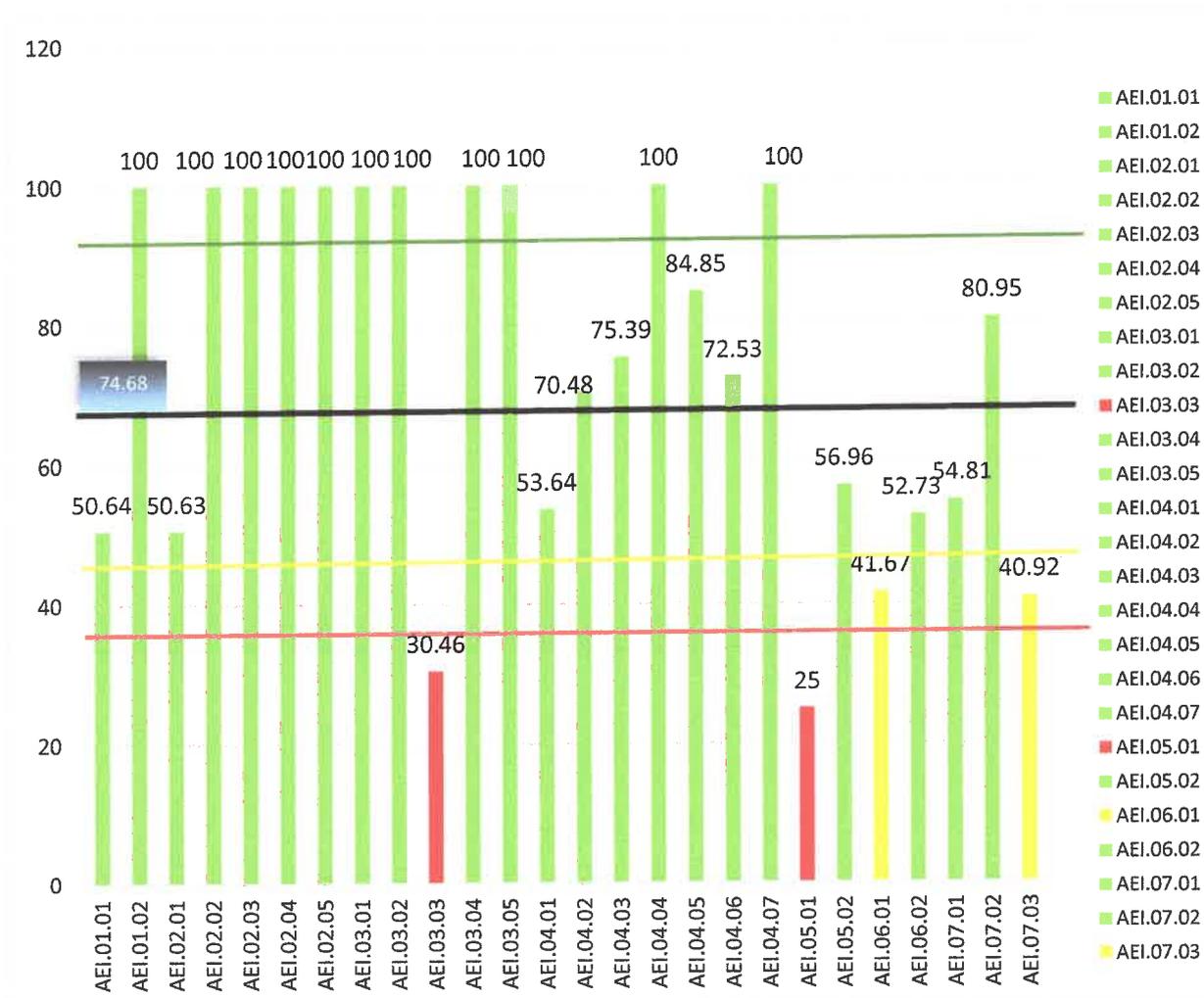


Código	Denominación	Avance Tipo I (%) 2024 - Sem1	Valorización
AEI.01.02	Intervenciones de serenazgo en contravenciones y delitos realizadas oportunamente en el distrito	100	<b>Óptimo</b> <b>(+50% – 100%)</b>
AEI.02.04	Campañas preventivas de enfermedades metaxénicas y zoonóticas oportunas en el distrito	100	
AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito (prioridad:3)	100	
AEI.03.04	Programas deportivos, artísticos y culturales implementados y operativos para la población local	100	
AEI.03.05	Programas de fortalecimiento de capacidades permanentes para líderes sociales del distrito	100	
AEI.04.04	Desarrollo de capacidades permanente para los servidores de la entidad	100	
AEI.04.07	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad	100	
AEI.03.02	Programas de asistencia social permanentes en beneficio de la población del distrito	100	
AEI.02.03	Supervisión y fiscalización de componentes ambientales adecuados y óptimos en el distrito	100	
AEI.02.05	Servicios recreativos y deportivos óptimos y eficientes para la población	100	

FUENTE: Aplicativo Informativo CEPLAN V.01



**Gráfico N° 02**  
**AVANCE TIPO I (%) 2024 – SEM I**



Fuente: Reporte CEPLAN V1.

En el gráfico N°02 presentamos el avance de las 26 Acciones Estratégicas Institucionales programadas para el ejercicio 2024, contenidas en Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, de lo cual obtenemos como resultado:

- 02 AEI que se encuentran calificados como **CRÍTICAS**, (0%- 40) por su baja ejecución, las cuales serán priorizadas para el seguimiento y cumplir el objetivo establecido.
- 02 AEI con nivel **PROMEDIO REGULAR** (>40%-50%), con relación al cumplimiento de las AEI's en total.
- y 22 AEI con un avance **ÓPTIMO** (>50%-100%), adecuado, favorable o próximos al logro esperado.



A continuación del presente informe se harán las evaluaciones individuales por cada una de ellas.

### 3.1. Estado integral de las AEI

#### 3.1.1.- Implementación y Avance Semestral AEI 01.01 y AEI 01.02

El valor de resultado semestral promedio, de las AEI's asciende al 57.16%, resultado **OPTIMO**, y este avanza conforme a la programación física, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

En el Cuadro N° 05 y Grafico N° 03 detallamos los resultados obtenidos con relación al logro esperado para el ejercicio 2024.

**Cuadro N° 05**  
**Avance Semestral AEI. 01.01 y AEI. 01.02**

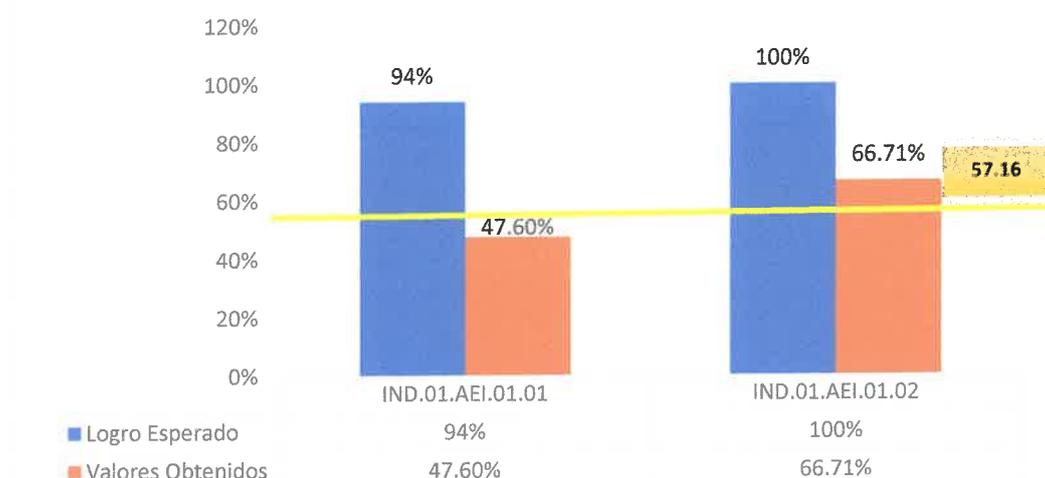
Unidad de Organización	Código del Indicador	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %	Resultado Semestral Promedio %
<b>OEI. 01 REDUCIR LA TASA DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO</b>						
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>AEI.01.01 PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO PARA LA POBLACION LOCAL</b>					<b>57.16%</b>
	IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana	94%	47.60%	47.60%	
	<b>AEI.01.02 INTERVENCIONES DE SERENAZGO EN CONTRAVENCIONES Y DELITOS REALIZADAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO</b>					
	IND.01.AEI.01.02	Número de intervenciones realizadas	8,400.00	5,604.00	66.71%	

FUENTE: Elaboración propia en base al reporte de aplicativo CEPLAN v.01



**Gráfico N° 03**

**Logro Esperado Vs Valor Obtenido**



FUENTE: Elaboración propia

**A) AEI.01.01: Plan de acción de Seguridad Ciudadana implementado para la población local (Informe N° 031-2024 SGPSC-GSEC/MDJLBYR-Ficha N° 01)**

(IND. 01) Esta acción comprende básicamente la implementación del plan de acción de seguridad ciudadana según cronograma establecido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de lo cual se ha ejecutado 03 reuniones ordinarias con el CODISEC: (01 enero, 01 abril, 01 junio) y 01 extraordinaria (junio), juramentación de BAPES (20) y 02 consultas ciudadanas.

El avance obtenido al Primer semestre del presente ejercicio es el 47.60%, resultado **PROMEDIO REGULAR** de lo planificado, y según su cronograma se proyecta que al finalizar el presente ejercicio se logrará cumplir con la meta establecida en el Plan Estratégico Institucional.

**B) AEI.01.02: Intervenciones de serenazgo en contravenciones y delitos realizadas oportunamente en el distrito (Informe N° 031-2024 SGPSC-GSEC/MDJLBYR- Ficha N° 02)**

(IND. 01) Conforme al Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATACRIM) del INEI, los niveles de Inseguridad Ciudadana, se han venido incrementándose a nivel nacional 0.61 %, regional, 1.05 %, en el nivel provincial 1.10% y en el distrito 0.91%; por ello, nuestra comuna ha programado 4,200 intervenciones en el Primer semestre y a ejecutado 5,604 intervenciones ejecutadas, lográndose



superar el 100% de su programación, por ello ha obtenido un resultado **ÓPTIMO**, estamos seguros que continuaran en aumento, dado que también en este semestre se ha adquirido dispositivo de seguridad como software, equipo de primera respuesta y equipo de seguridad para el servicio de control.

Para el logro de estos resultados a la fecha se ha contado con diversos recursos logísticos, tanto de la Institución como de las 02 Comisarias del Distrito (Ver Cuadro N° 06).

**Cuadro N° 06**  
**Cantidad de Recursos**

Recursos Disponibles	Municipalidad JLBYR	Comisaria Simón Bolívar	Comisaria JLBYR	TOTAL
Automóviles	9	3	5	17
Vehículos vinculados al SIPCOP-M	9	0	0	9
Cámaras	67	0	0	67
Radios Handy	50	0	0	50
Radios base	10	0	0	10
Bicicletas	2	0	0	2
Motos	5	3	8	16
Móvil patrullaje integrado	0	1	0	1

Fuente: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

### 3.1.2.- Implementación y Avance Semestral AEI 02.01, AEI 02.02, AEI 02.03, AEI 02.04 y AEI 02.05.-

El valor de resultado semestral promedio, de las AEI's asciende al 54.14% resultado **ÓPTIMO**, a cargo de la Subgerencia de Limpieza Pública, Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes y Subgerencia de Administración de Infraestructura Pública y Recreativa.

En el cuadro N° 07 y Gráfico N°04 detallamos los resultados obtenidos con relación al logro esperado para el ejercicio 2024.



**Cuadro N° 07**

**Avance Semestral AEI 02.01, AEI 02.02, AEI 02.03, AEI 02.04 y AEI 02.05**

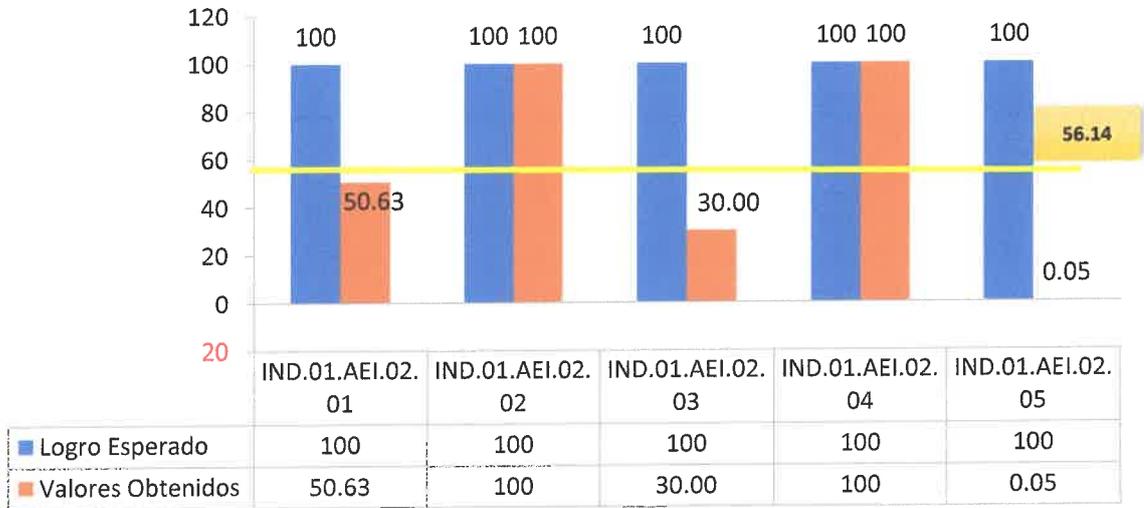
Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %	Resultado Semestral Promedio %	
<b>OEI.02 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO</b>							
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	<b>AEI.02.01 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO</b>						
	IND.01.AEI.02.01	Numero de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente del distrito	36,394.80	18,428.45	50.63%	<b>56.14%</b>	
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES	<b>AEI.02.02 ÁREAS VERDES MUNICIPALES CONSERVADAS, RECUPERADAS Y HABILITADAS EN EL DISTRITO</b>						
	IND.01.AEI.02.02	Numero de m <sup>2</sup> de áreas verdes en buen estado	701,500.00	701,500.00	100.00%		
	<b>AEI.02.03 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMPONENTES AMBIENTALES ADECUADOS Y ÓPTIMOS EN EL DISTRITO</b>						
	IND.01.AEI.02.03	Numero de fiscalizaciones ambientales realizadas	40	12	30.00%		
	<b>AEI.02.04 CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO</b>						
IND.01.AEI.02.04	Número de campañas de sensibilización e inscripción de canes en el registro municipal	2	8	100.00%			
SUBGERENCIA DE ADM. DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y RECREATIVA	<b>AEI.02.05 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS ÓPTIMOS Y EFICIENTES PARA LA POBLACIÓN</b>						
	IND.01.AEI.02.05	Número de atenciones realizadas por los diversos servicios recreativos de la municipalidad	210,000.00	100.00	0.05%		

FUENTE: Elaboración propia



**Gráfico N° 04**

**Logro Esperado Vs Valor Obtenido**



FUENTE: Elaboración propia

**De la Subgerencia de Limpieza Pública, tiene a cargo la siguiente AEI:**

- A) **AEI. 02.01, Manejo de residuos sólidos de forma integral en beneficio del distrito.** – (Informe N° 0063-2024-SGGRS-GSC/ MDJLBYR- Ficha N° 01)

(IND. 01) El avance obtenido asciende al 50.63%, resultado **ÓPTIMO** respecto a lo programado en el presente ejercicio 2024, debido a que obedece a una programación mensual del recojo de residuos sólidos en sus 07 zonas.

La cantidad de recojo de residuos sólidos es de 3,045.69 toneladas mensuales, con una ejecución total de 18,428.45 de 36,394.80 toneladas programadas para el presente ejercicio.



Para esta acción se cuenta con maquinaria y herramientas adecuadas, y personal comprometido por la Institución.



Para mantener la ejecución programada se tiene previsto para el segundo semestre del presente ejercicio, la campaña de limpieza pública en la

Plataforma Comercial de Andrés Avelino Cáceres, que alberga a 57 mercados y centros comerciales y constituye el más grande Centro Comercial de la ciudad de Arequipa.

***Con respecto a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes, tiene a su cargo, la ejecución de las siguientes Acciones Estratégicas***

**A) AEI.02.02, Áreas verdes municipales conservadas, recuperadas y habilitadas en el distrito.** (Informe N° 013-2024 EJDH-GSC/MDJLBYR-Ficha N° 01)

(IND. 01) Actualmente, nuestro distrito cuenta con una extensión de 701,500 m<sup>2</sup> de área verde, que comprende el espacio físico acondicionado con pasto, flores, arboles, estadios, viveros, bermas centrales, bermas laterales destinados al ornato, los cuales permanentemente vienen siendo conservados mensualmente en buen estado; ello se tiene un resultado **ÓPTIMO** del 100%, se continuara con las actividades para la conservación de nuestras áreas verdes.

Se incorpora los mantenimientos de proyectos de inversión que se están ejecutando y tienen como componentes áreas verdes para su posterior evaluación.

**B) AEI.02.03: Supervisión y fiscalización de componentes ambientales adecuados y óptimos en el distrito.** (Informe N° 211-2024-DCCG-EA-GSC/MDJLBYR -Ficha N° 01)

(IND. 01) Comprende las fiscalizaciones en materia ambiental, con la finalidad de regular las obligaciones medio ambientales, se han programado para el ejercicio 2024, 40 fiscalizaciones de los cuales a la fecha se han realizado 12 fiscalizaciones, obteniendo un resultado del 30%, valor **CRÍTICO**, uno de los motivos es la demora en los trámites para obtener la certificación de la calibración del sonómetro, un análisis al detalle se realiza a continuación:



Según evaluación PEI un avance anual del 100.00%, el cual no es congruente con el cálculo efectuado, debido a que en el Sistema Informativo CEPLAN V.01 el sentido esperado esta como NO DEFINIDO, debiendo ser lo correcto ASCENDENTE, hecho que se va a corregir para mejor evaluación para el siguiente semestre.

Finalmente, según el análisis de la calificación del valor Institucional, el avance semestral es del 30.00%.

**C) AEI.02.04: Campañas preventivas de enfermedades metaxénicas y zoonóticas oportunas en el distrito.** (Informe N° 211-2024-DCCG-EA-GSC/MDJLBYR -Ficha N° 02)

(IND. 01) Este indicador tiene un resultado del 100%, superior a lo esperado, respecto a lo programado.

Se programaron 02 campañas en el ejercicio 2024, y a la fecha se han realizado 08 campañas de sensibilización e inscripción de canes en el registro municipal.

Conforme a las estadísticas de MINSA, nos encontramos en el promedio de distritos con mayor incidencia en los casos por rabia, y es una de las políticas Institucionales el velar por la salud de los ciudadanos. (Cuadro N° 08)

**Cuadro N° 08**  
**Casos de Rabia por Distritos de Arequipa**

Distrito	Total Año								Total
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	
Cerro Colorado	-	31	23	23	19	7	47	3	153
Yura	-	3	5	11	8	7	9	3	46
Mariano Melgar	11	8	7	5	1	1	1	-	34
Cayma	-	3	3	1	5	3	2	1	18
Miraflores	2	7	1	2	4	-	-	-	16
Majes	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Paucarpata	1	2	1	2	1	2	1	-	10
Alto Selva Alegre	2	1	4	-	1	-	-	-	8
Socabaya	1	-	1	2	-	-	1	2	7
JLB y Rivero	-	1	-	4	1	-	-	-	6
Mollebaya	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Jacobo Hunter	-	-	1	-	-	-	-	4	5
Arequipa	2	-	-	-	-	-	1	-	3
Uchumayo	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Quequeña	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Characato	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Sachaca	-	1	-	-	-	-	-	-	1
La Joya	-	-	-	-	1	-	-	-	1
<b>Total Arequipa</b>	<b>19</b>	<b>58</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>41</b>	<b>20</b>	<b>72</b>	<b>20</b>	<b>327</b>

Fuente: MINSA



**La Subgerencia de Administración de Infraestructura Pública y Recreativa, tiene a cargo la siguiente AEI:**

- A) **AEI.02.05: Servicios Recreativos y Deportivos óptimos y eficientes para la población.** - Informe N° 172-2024-SGAIPYR-GSC/MDJLBYR - Ficha N° 01)

(IND. 01) Es necesario conocer el número de usuarios, que utilizan los servicios municipales recreativos, a fin de determinar la operatividad, cobertura y el periodo de vida de los mismos en favor de la población; el avance al primer semestre según el reporte PEI es de 100.00%.

Sin embargo, al análisis se valida un error de programación y ejecución del mismo, el cual se procederá a regularizar para la evaluación del segundo semestre, que nos compromete al cumplimiento de AEI en mención.

Según la evaluación del valor institucional la AEI 02.05 tiene un avance programado al 36.16%, resultado **CRÍTICO**, es decir que, de las 210,000 atenciones programadas anualmente, se han ejecutado 75,929 atenciones por los diversos servicios recreativos de la municipalidad.

El valor obtenido difiere del reporte del PEI registrado (100%), hecho que se corregirá para la evaluación del segundo semestre. debido a que en el Sistema Informativo CEPLAN V.01 el sentido esperado esta como NO DEFINIDO, debiendo ser lo correcto ASCENDENTE, hecho que se va a corregir para mejor evaluación para el siguiente semestre.

### **3.1.3.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 03.01, AEI 03.02, AEI 03.03, AEI 03.04 y AEI 03.05**

El valor de resultado semestral promedio, de las AEI's asciende al 79.29% resultado **ÓPTIMO**, a cargo de la Subgerencia de Programas de Asistencia Social y Participación vecinal, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y de la Subgerencia de Juventud, Cultura y Deporte.



En el cuadro N° 09 y Grafico N° 05 detallamos los resultados obtenidos con relación al logro esperado para el ejercicio 2024.

**Cuadro N.º 09**

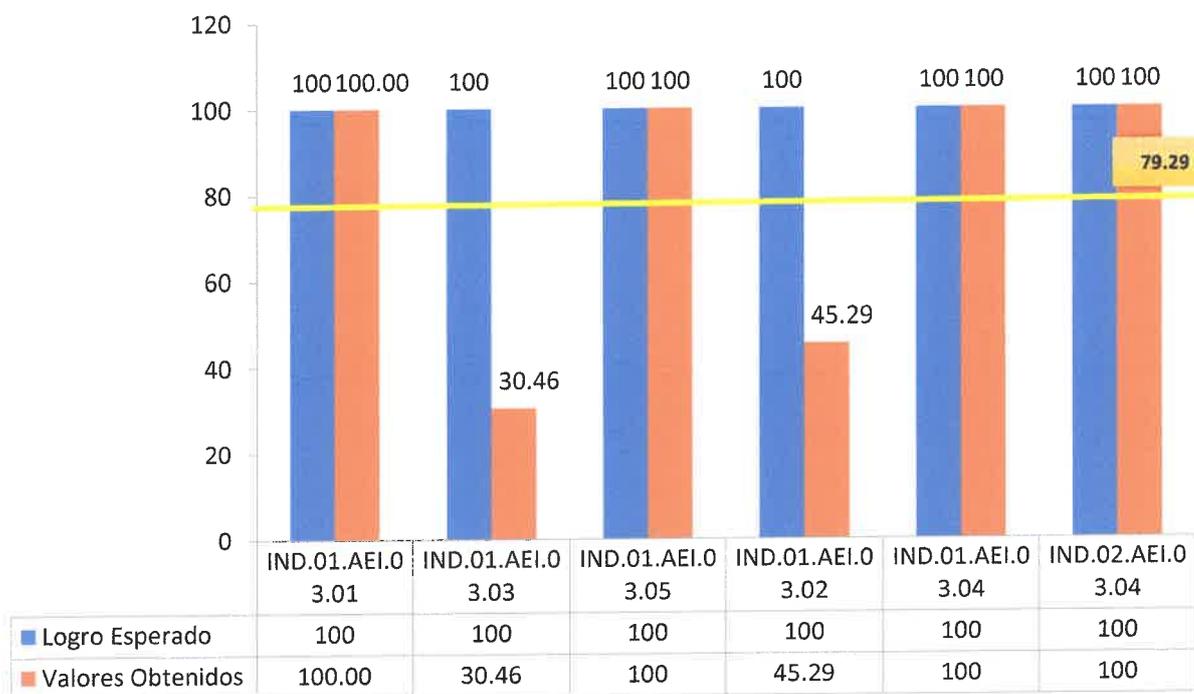
Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %	Resultado Semestral Promedio %	
<b>OEI. 03 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO</b>							
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL	AEI.03.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLES DEL DISTRITO						
	IND.01.AEI.03.01	Número de beneficiarios que reciben apoyo de programas alimentarios	1,100.00	1,050.00	100.00%	<b>79.29%</b>	
	AEI.03.03 SERVICIO DE DEFENSORÍA MUNICIPAL EFICIENTE PARA LA POBLACION MENOR DE EDAD DEL DISTRITO						
	IND.01.AEI.03.03	Número de menores de 18 años atendidos por el servicio de la defensoría municipal	650	198	30.46%		
	AEI.03.05 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTES PARA LIDERES SOCIALES DEL DISTRITO						
IND.01.AEI.03.05	Numero de líderes sociales capacitados	80	108	100.00%			
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	AEI.03.02 PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL PERMANENTES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO						
	IND.01.AEI.03.02	Número de beneficiarios atendidos por los programas de asistencia social	7,000.00	3,170.00	45.29%		
SUBGERENCIA DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	AEI.03.04 PROGRAMAS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES IMPLEMENTADOS Y OPERATIVOS PARA LA POBLACION LOCAL						
	IND.01.AEI.03.04	Número de beneficiarios atendidos por los programas deportivos y recreativos	3,000.00	4,350.00	100.00%		
	IND.02.AEI.03.04	Número de beneficiarios atendidos por los programa artísticos y culturales	300	800	100.00%		

FUENTE: Elaboración propia



Gráfico N° 05

Logro Esperado Vs Valor Obtenido



FUENTE: Elaboración propia

**La Sub Gerencia de programas de asistencia social (CIAM, DEMUNA, OMAPED, SISFOH Y PVL), ha tenido la responsabilidad de ejecutar las siguientes acciones estratégicas:**

- A) **AEI. 03.01: Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito. - (Informe N° 481-2024-GDSYE-MDJLBYR-Ficha N°01)**

(IND. 01) Básicamente, esta AEI, está dirigida a la población vulnerable, beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, se ha atendido al 100.00% del número de beneficiarios inscritos en el Padrón, resultado **ÓPTIMO**, debido a la entrega a tiempo de los insumos y cumplimiento del servicio de transporte y carguío.



Se continuará con esta política de asistencia social para el cumplimiento del objetivo final.



B) **AEI. 03.03: Servicio de defensoría municipal eficiente para la población menor de edad del distrito.** (Informe N° 481-2024-GDSYE-MDJLBYR-Ficha N°02)

(IND. 01) Comprende el servicio especializado en defensa del/los niños(as) y adolescentes de carácter público, gratuito y confidencial de casos de alimentos, regímenes de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación y, en general situaciones que afecten a los derechos de los(as) niños(as), ha tenido un resultado de la AEI al 30.46%, resultado **CRÍTICO**.

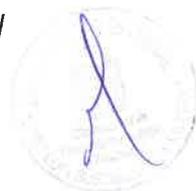
Uno de los factores que afectan el resultado es el presupuesto otorgado y la atención de casos que se esperan solo en las instalaciones de la Municipalidad, cuando se debería programar realizar campañas descentralizadas del servicio DEMUNA.

C) **AEI.03.05: Programas de fortalecimiento de capacidades permanentes para líderes sociales del distrito.** (Informe N° 481-2024-GDSYE-MDJLBYR-Ficha N° 03)

(IND. 01) Este avance semestral es de 100.00%, resultado **ÓPTIMO**. Se programaron para el ejercicio 2024 la capacitación de 80 líderes sociales y han participado 108 personas.

Este resultado consiste en la formación de nuevos actores sociales, aumentar sus fortalezas, confianza y seguridad, para ello se han desarrollado diferentes talleres, como: Taller de Gestión de tiempo, Uso de tecnología, Taller de emociones, Taller de habilidades sociales, Taller de adicciones y Charla del CEM, Taller cutting y Taller prevención bullying.

*Por otro lado, la **Gerencia de Desarrollo Social y Económico**, ha venido llevando a cabo la ejecución de la Acción Estratégica Institucional siguiente.*



D) **AEI 03.02: Programas de asistencia social permanentes en beneficio de la población del distrito** (Informe N° 481-2024-GDSYE-MDJLBYR-Ficha N° 01)

(IND. 01) El reporte PEI tiene un avance del 100.00%.

En el análisis de evaluación del mismo PEI, encontramos que el primer semestre se tiene programado atender un total de 7,000 mil beneficiarios en el año 2024, su ejecución para el presente semestre asciende a 3,170 beneficiarios; por tanto, tiene un avance del 45.29%, resultado que indica un valor **PROMEDIO REGULAR**.

Este resultado calculado, también es diferente al del reporte final del PEI (100%), debido a que en el Sistema Informativo CEPLAN V.01 el sentido esperado esta como NO DEFINIDO, debiendo ser lo correcto ASCENDENTE, hecho que se va a corregir para mejor evaluación del semestre siguiente.

*Y Sub Gerencia de Juventud, Cultura y Deporte, ejecuta.*

A) **AEI 03.04: Programas deportivos, artísticos y culturales implementados y operativos para la población local** (Informe N114-2024 SGJCYD-GDSYE -MDJLBYR-Ficha N° 01 y Ficha N° 02).

La cantidad de beneficiarios atendidos por los programas deportivos y recreativos, ascienden al 100.00%, resultado **ÓPTIMO**.

Es decir, relacionado al aporte mediante el indicar IND.01, de 3,000 beneficiarios atendidos por los programas deportivos y recreativos programados en el ejercicio 2024, se atendió a 4,350 beneficiarios; para el logro de este avance se realizaron actividades como: programas de vacaciones útiles, escuelas deportivas, juegos escolares y otros.



En cuanto al avance del IND. 02, relacionado al número de beneficiarios atendidos por los programas artísticos y culturales, ha tenido un avance de atención de 800 beneficiarios, resultado **ÓPTIMO** del 100.00%, debido a la participación masiva de los vecinos en las actividades como: Concierto Sinfónico, academia de Baile, desfile escolar y otros.



**3.1.4.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 04.01,  
AEI 04.02, AEI 04.03, AEI 04.04, AEI 04.05, AEI 04.06 y  
AEI 04.07**

El valor de resultado semestral promedio, de las AEI's asciende al 67.88%, resultado **OPTIMO**, y este obedece a la programación y ejecución física, de la Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Oficina de Presupuesto, Oficina de Planeamiento Estratégico, Subgerencia de Control Administrativo, Subgerencia de Instrucción Administrativa, Gerencia de Fiscalización y Sanciones, Subgerencia de Ejecución Coactiva; Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnologías de Información; Oficina de Administración y Gerencia de Administración Tributaria

En el Cuadro N° 10 y Grafico N° 06 y 07, detallamos los resultados obtenidos con relación a los logros esperados para el ejercicio 2024.

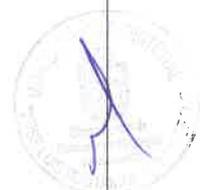
**Cuadro N.º 10**

Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %	Resultado Semestral Promedio %
<b>OEI. 04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL</b>						
<b>AEI.04.01 SERVICIO ADMINISTRATIVO EFICIENTE EN LA ENTIDAD</b>						
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de expedientes administrativos externos archivado	91	50	54.95%	<b>67.88%</b>
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	IND.02.AEI.04.01	Numero de informes legales emitidos	300	157	52.33%	
<b>AEI.04.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA ACTUALIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD</b>						
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de documentos e instrumentos de gestión actualizados	77.78	43.21	55.55%	



Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %
OFICINA DE PRESUPUESTO	IND.02.AEI.04.02	Cantidad de presupuesto otorgado	53,253,555.00	37,710,021.34	70.81%
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	IND.03.AEI.04.02	Número de proyectos ejecutados de la PMI	20	5	25.00%
<b>AEI.04.03 FISCALIZACIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL CORRECTAMENTE EJECUTADAS POR LA ENTIDAD</b>					
SUBGERENCIA DE CONTROL ADMINISTRATIVO	IND.01.AEI.04.03	Número de acciones de fiscalización ejecutadas	1,350.00	1,185.00	87.78%
SUBGERENCIA DE INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA	IND.02.AEI.04.03	Numero de informes de instrucción notificados	275	130	47.27%
GERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES	IND.03.AEI.04.03	Número de resoluciones de sanción notificadas	305	90	29.51%
SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	IND.04.AEI.04.03	Número de actos administrativos firmes derivados para su ejecución	1,050.00	1,115.00	100.00%
<b>AEI.04.04 DESARROLLO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD</b>					
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	IND.01.AEI.04.04	Porcentaje de personal capacitado de la entidad	25	60.58	100.00%

**67.88%**



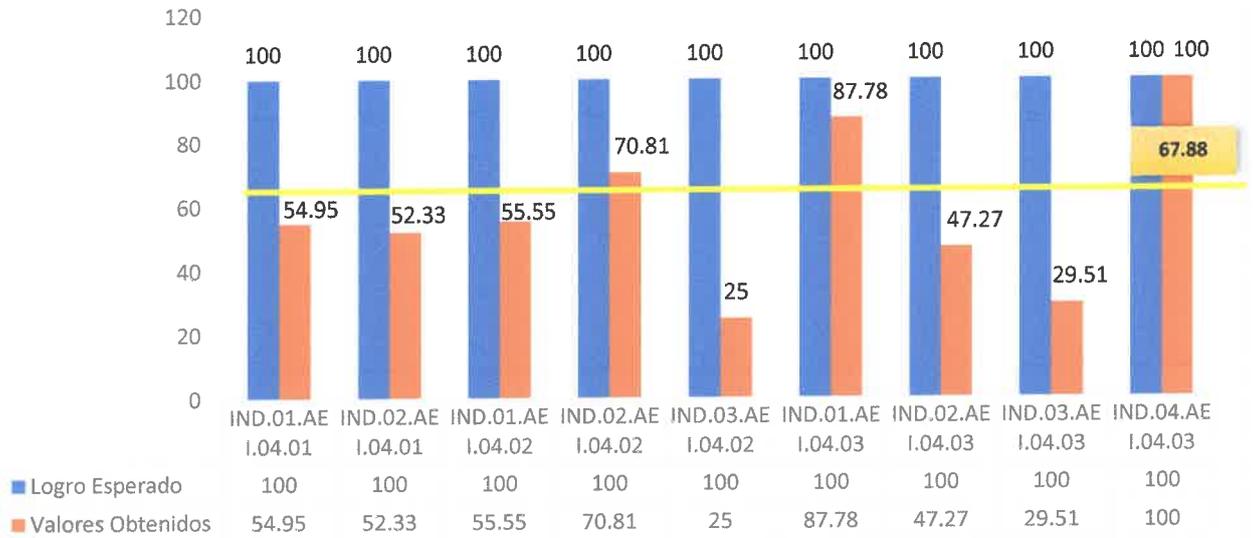
Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %
AEI.04.05 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO Y OPERATIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DISTRITAL					
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	IND.01.AEI.04.05	Porcentaje de hardware adecuado y actualizado	85.66	85.66	100.00%
	IND.02.AEI.04.05	Número de sistemas de software actualizados	11	6	54.55%
AEI.04.06 RECURSOS PUBLICOS ADMINISTRADOS EFICIENTEMENTE EN LA INSTITUCION					
OFICINA DE ADMINISTRACION	IND.01.AEI.04.06	Porcentaje de la ejecución financiera del gasto de la entidad	83	60.2	72.53%
AEI.04.07 RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD					
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	IND.01.AEI.04.07	Porcentaje de tributos recaudados	64	71.68	100.00%
					<b>67.88%</b>

FUENTE: Elaboración propia



**Gráfico N° 06**

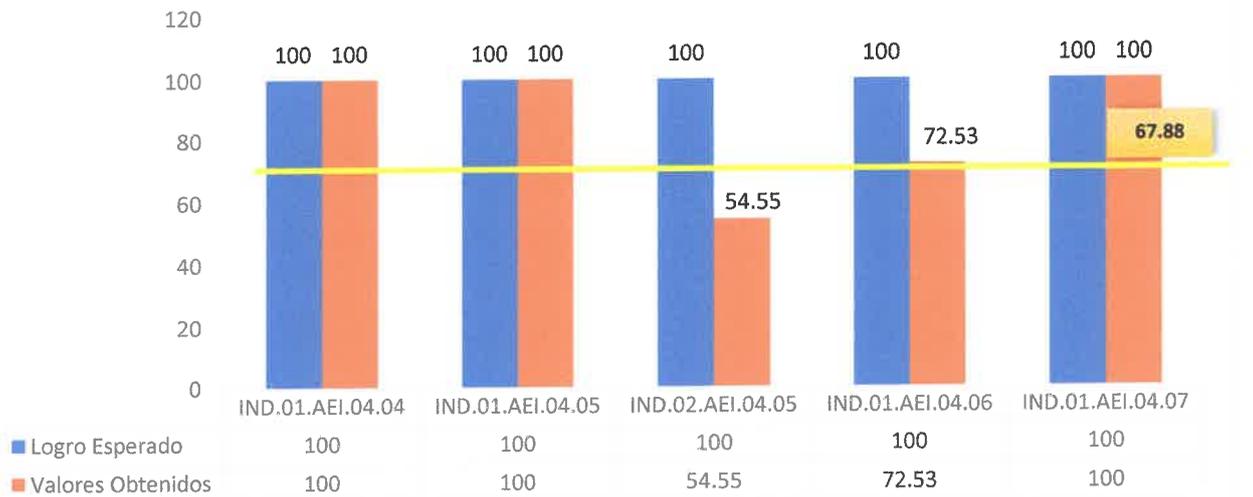
**Logro Esperado Vs Valor Obtenido**



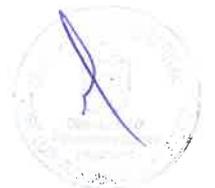
FUENTE: Elaboración propia

**Gráfico N° 07**

**Logro Esperado Vs Valor Obtenido**



FUENTE: Elaboración propia



**Que, tanto la Oficina de Atención al Ciudadano y la Oficina de Asesoría Jurídica, tienen a su cargo la ejecución de la AEI. 04.01.**

- A) **AEI.04.01.- Servicio administrativo eficiente en la entidad** (Informe N° 455-2024-OAC-OSG--MDJLBYR-Ficha N° 01 e Informe N° 141-2024-OGAJ-MDJLBYR-Ficha N° 01)

*La Oficina de atención al ciudadano* (IND.01), relacionado al porcentaje de expedientes administrados externos archivado, tuvo un resultado del 54.95%, resultado **ÓPTIMO**; se encuentra dentro del rango esperado.

De un total de 91% de expedientes que ingresan para su atención por mesa de partes, para el ejercicio 2024, se ha atendido la cantidad del 50%, de expedientes archivados, en el presente semestre.

Así mismo, la *Oficina de Asesoría Jurídica* (IND. 02), está directamente relacionado al número de emisión de informes legales, muestra un avance del 52.33%, resultado **ÓPTIMO**.

Es decir, se han emitido 157 informes legales de los 300 informes legales programados.

- B) **AEI.04.02 Instrumentos de gestión y gestión presupuestaria actualizados en la municipalidad** (Informe N° 001-2024- SGOPE-OGPEYP-MDJLBYR-Ficha N° 01, Ficha 02 y Ficha 03).

*La Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto* (IND. 01), mide el porcentaje de documentos e instrumentos de gestión actualizados, la meta establecida en el PEI para el presente ejercicio es contar con el 77.78% de Instrumentos de Gestión actualizados, con un avance del 43.21%, teniendo un resultado del 55.55% de ejecución física semestral, resultado **ÓPTIMO**.

Para el segundo semestre; se tiene previsto la actualización, del MAPRO, TUPA y la primera fase del PDLC.



Por otro lado, tenemos que la *Oficina de Presupuesto* (IND. 02), con la cantidad de presupuesto otorgado, en el ejercicio se ha previsto otorgar el monto ascendente a 53,253,555.00 soles y para el primer semestre de evaluación se ha otorgado la suma de 37,710,021.24 soles, teniendo un resultado de 70.81%, resultado **ÓPTIMO**.

Al final del ejercicio se tiene previsto la otorgar el 100% del presupuesto, entendiéndose que nuestra Institución el 44.27% del presupuesto es de recaudación propia.

Y la *Oficina de Planeamiento estratégico*, (IND. 03), número de proyectos ejecutados de la PMI, tiene programados 20 proyectos para su ejecución del ejercicio 2024, se han ejecutado 05 proyectos en el presente semestre, obteniendo como resultado el 25% de avance, **valor CRÍTICO**, por lo que se considerara en las recomendaciones de la presente evaluación.

Este resultado calculado, también difiere del reporte final del PEI (100%), debido a que en el Sistema Informativo CEPLAN V.01 el sentido esperado esta como DESCENDENTE, debiendo ser lo correcto ASCENDENTE, hecho que se va a corregir para mejor evaluación del semestre siguiente.

**C) AEI.04.03 Fiscalización de competencia municipal correctamente ejecutadas por la entidad.** (Informe N° 348-GFYS/ MDJLBYR- Ficha N° 01, Ficha N° 02, Ficha N° 03 e Informe N° 102-2024-EC-MDJLBYR-Ficha N° 01)

*La Sub Gerencia de control administrativo* (IND. 01) que mide las acciones de fiscalización ejecutadas, que corresponden a los actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados derivados de una norma legal.

Para el ejercicio 2024 tiene programado 1,350 acciones de fiscalización y 1,185 ejecutadas para el primer semestre, obteniendo un resultado de 87.78%, de avance, resultado **ÓPTIMO**.



La Sub Gerencia de instrucción administrativa (IND. 02), corresponde a la ejecución de informes de instrucción notificados, tiene programado para el ejercicio 2024 la ejecución de 275 informes ejecutando 130 informes al primer semestre, logrando un resultado del 47.27%, **PROMEDIO REGULAR.**

Mientras que, la Gerencia de Fiscalización (IND. 03) con la emisión de resoluciones de sanción notificadas tiene programado la ejecución de 305 resoluciones en el ejercicio 2024, con un avance de 90 resoluciones, obteniendo un resultado de 29.61%, **CRÍTICO.**

Indicador que se considerara para el seguimiento mensual a través de reuniones de trabajo, a fin de alertar dichos resultados, y finalmente cumplir con las metas establecidas en el presente ejercicio.

Que, la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva, (IND. 04), que mide el número de actos administrativos firmes, derivados para su ejecución, programa para el presente ejercicio, 1,050 actos administrativos y tuvo un avance de 1,115, logrando un resultado del 100%, **ÓPTIMO.**

Este resultado se debe a la mayor cantidad de actos administrativos tributarios remitidos por Gerencia de Administración Tributaria para su ejecución e inicio de procedimiento sancionador.

**D) AEI.04.04 Desarrollo de capacidades permanente para los servidores de la entidad.** (Informe N° 1099-2024—ORH-OGAF/MDJLBYR- Ficha N° 01)

La Oficina de Recursos Humanos (IND. 01), para el ejercicio 2024 cumplir con el 25% de capacitaciones al personal de la Entidad, obteniendo una ejecución para el primer semestre de 237%, obteniendo un resultado del 100% **ÓPTIMO.**

Resultado de las programaciones establecidas en el Plan Anual de Capacitación de nuestra entidad.



**E) AEI.04.05 Gobierno digital implementado y operativo en beneficio de la población distrital.** (Informe OTIC-OGAF -Nº 126-2024—/MDJLBYR-Ficha Nº 01, Ficha Nº 02)

*La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, tiene a su cargo la ejecución de esta acción estratégica institucional, a través de:*

Hardware adecuado y actualizado (IND. 01), con una programación para el ejercicio 2024 del 85.06% y ejecutado del 85.06%, obteniendo un avance del 100%, resultado **ÓPTIMO**.

Este resultado se debe a que continuamente se mantiene el funcionamiento idóneo de los equipos informáticos de nuestra Institución, a través de las 256 asistencias técnicas presentadas por las diferentes Unidades Orgánicas.

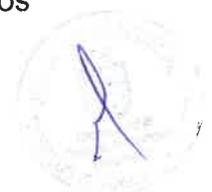
Mientras que, con lo referido a los sistemas de software actualizados (IND. 02), se tiene programado la actualización de 11 sistemas operativos y en aplicación, con un avance al primer semestre de 06 software actualizados, logrando un resultado del 54.55%, **ÓPTIMO**.

Se dio énfasis en el link de accesos a intranet de la MDJLBYR, que a su vez se encuentran integrados y complementan el trámite administrativo.

**F) AEI.04.06 Recursos públicos administrados eficientemente en la institución.** (Informe Nº 094-2024-MDJLBYR/OGAF- Ficha Nº 01)

*La Oficina de Administración (IND. 01), encargada de las transacciones económicas tiene una ejecución financiera del gasto de la Entidad programada para el ejercicio 2024 del 83% y una ejecución del 60.20%, logrando un avance del 72.53%, resultado **ÓPTIMO**.*

Se espera lograr alcanzar la meta de ejecución del gasto, lo que nos permitirá definir la existencia de liquidez de la entidad.



**G) AEI.04.07 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad.** (Informe N° 095-2024-GAT-MDJLBYR- Ficha N° 01)

La Gerencia de Administración Tributaria (IND. 01), a cargo de la recaudación de ingresos, a fin de lograr el auto sostenimiento de nuestra entidad ha programado para el ejercicio 2024 el cumplimiento del 60% de recaudación de tributos y tiene una ejecución al primer semestre del 71.68%, logrando un avance del 100.00%, resultado **ÓPTIMO**.

Considerando que el 85% en promedio es de recursos propios, es imprescindible mantener los niveles de recaudación altos y con ello lograr el cumplimiento del objetivo planteado.

**3.1.5.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 05.01 y**

**AEI 05.02**

El valor de resultado semestral promedio, de las AEI's asciende al 40.98%, resultado **PROMEDIO REGULAR**, a cargo de la Subgerencia Proyectos de Inversión Pública y de la Oficina de Riesgos y Desastres.

En el cuadro N° 11 y Grafico N° 08 detallamos los resultados obtenidos con relación al logro esperado para el ejercicio 2024.



**Cuadro N.º 11**

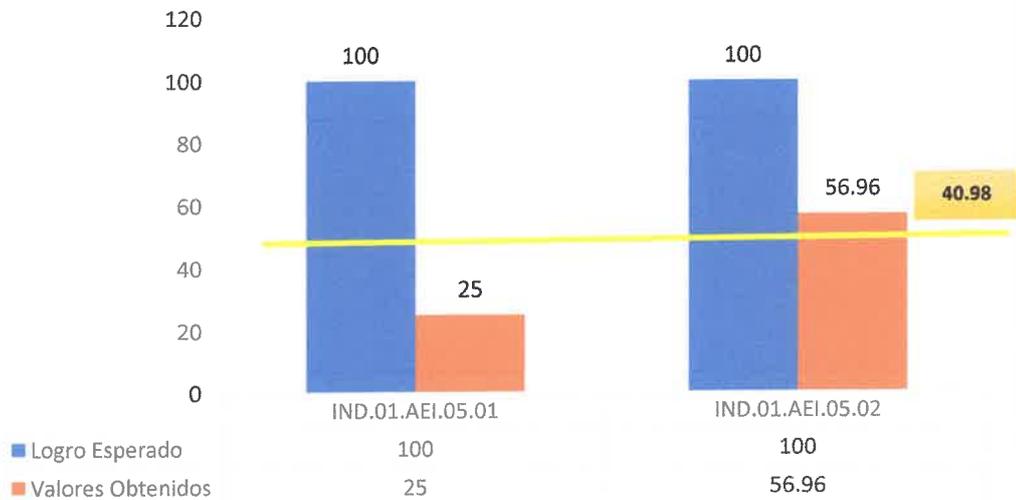
**Implementación y Avance Semestral AEI. 05.01 y 05.02**

Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %	Resultado Semestral Promedio %
<b>OEI.05 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL RIESGO DE DESASTRE DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO.</b>						
SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	AEI.05.01 ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGO INTEGRAL Y PERMANENTE A LA POBLACIÓN LOCAL					
	IND.01.AEI.05.01	Número de acciones implementadas para enfrentar emergencias y desastres	4	1	25.00%	<b>40.98%</b>
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	AEI.05.02 SISTEMA DE EVALUACION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA INFRAESTRUCTURA OPORTUNA PARA LOS EMPRENDEDORES					
	IND.01.AEI.05.02	Numero de evaluaciones ejecutadas en el distrito	790	450	56.96%	

FUENTE: Elaboración propia

**Gráfico N° 08**

**Logro Esperado Vs Valor Obtenido**



FUENTE: Elaboración propia



A) **AEI.05.01 Asistencia técnica en gestión de riesgo integral y permanente a la población local** (Informe N° 1266-2024-SGPIP-GDU/MDJLBYR- Ficha N° 01)

La *Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública (IND. 01)*, tiene programado para el ejercicio 2024 el logro de 04 acciones para enfrentar emergencias y desastres en el distrito y al primer semestre ejecuto 01 acción, logrando un avance del 25%, resultado **CRÍTICO**.

Sin embargo, es necesario precisar que, en la Ciudad de Arequipa, los cambios climáticos y principalmente los fenómenos de lluvias y con ellos los desbordes de las torrenteras, ocurren durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y los primeros 02 meses del año siguientes (enero y febrero), por ello las acciones básicamente corresponden a su ejecución para el segundo semestre.

B) **AEI.05.02 Sistema de evaluación de riesgos y desastres de la infraestructura oportuna para los emprendedores** (Informe N° 152-2024- OGRD- GM /MDJLBYR)

La *Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres (IND. 01)*, para el ejercicio 2024 ha programado 790 inspecciones y evaluaciones de riesgo de infraestructura en el distrito, lo que permitirá prevenir ocurrencia de siniestros y ha ejecutado 450 evaluaciones en la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres al primer semestre, logrando un avance del 56.96%, resultado **ÓPTIMO**.

### 3.1.6.-Implementación y Avance Semestral de las AEI. 06.01 y

#### AEI 06.02

El valor de resultado semestral promedio, de las AEI's asciende al 47.20%, resultado **PROMEDIO REGULAR**, a cargo de la Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial.

En el cuadro N° 12 y Grafico N° 09 detallamos los resultados obtenidos con relación al logro esperado para el ejercicio 2024.



### Cuadro N° 12

#### Avance Semestral AEI. 06.01 y AEI. 06.02

Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %	Resultado Semestral Promedio %
<b>OEI.06 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL DISTRITO</b>						
<b>SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL</b>	<b>AEI.06.01 ASISTENCIA TÉCNICA QUE AGREGUE VALOR AGREGADO OPORTUNO A LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO</b>					
	IND.01.AEI.06.01	Número de capacitaciones realizadas a emprendedores	12	5	41.67%	<b>47.20%</b>
	<b>AEI.06.02 PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN EJECUTADOS PARA LOS EMPRENDEDORES DEL DISTRITO</b>					
	IND.01.AEI.06.02	Numero de emprendedores formalizados	567	299	52.73%	

FUENTE: Elaboración propia

### Gráfico N° 09

#### Logro Esperado Vs Valor Obtenido



FUENTE: Elaboración propia



**A) AEI.06.01 Número de capacitaciones realizadas a emprendedores.**  
(Informe N° 482-2024-GDSYE/MDJLBYR- Ficha N°01)

*La Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial (IND. 01), para tener un avance económico y empresarial, ha programado 12 capacitaciones para el ejercicio 2024 con el objetivo de brindar asistencia técnica a los emprendedores del distrito para desarrollar y potenciar sus aptitudes, y al primer semestre ejecutó 05 capacitaciones, teniendo un avance del 41.67% logrando un resultado **PROMEDIO REGULAR**.*

Resultado que a pesar de las limitaciones como no contar con material necesario para la inducción de los comerciantes, movilidad, refrigerios u otros; y el poco uso de redes sociales por parte de los comerciantes, impide poder tener un mayor avance en la ejecución.

**B) AEI.06.02 Numero de emprendedores formalizado.** (Informe N° 482-2024-GDSYE/MDJLBYR- Ficha N°02)

*La Subgerencia de Promoción Económica y Empresarial (IND. 01), a través formalización de las MYPE's que nos permite la apertura de nuevos mercados y con ello mayores oportunidades para los emprendedores del distrito; ha programado para el ejercicio 2024 la formalización de 567 emprendedores, al primer semestre logro formalizar a 299 nuevos emprendedores, logrando un avance del 52.73%, resultado **ÓPTIMO**.*

**3.1.7.- Implementación y Avance Semestral de las AEI. 07.01, AEI 07.02 y AEI 07.03**

El valor de resultado semestral promedio, de las AEI's asciende al 58.89%, resultado **ÓPTIMO**, a cargo de la Subgerencia de Atención a la Inversión Privada, Subgerencia de mantenimiento y Seguridad Vial, Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública

En el cuadro N° 13 y Grafico N° 10 detallamos los resultados obtenidos con relación al logro esperado para el ejercicio 2024.



**Cuadro N.º 13**

**Implementación y Avance Semestral AEI. 07.01 – 07.02 y 07.03**

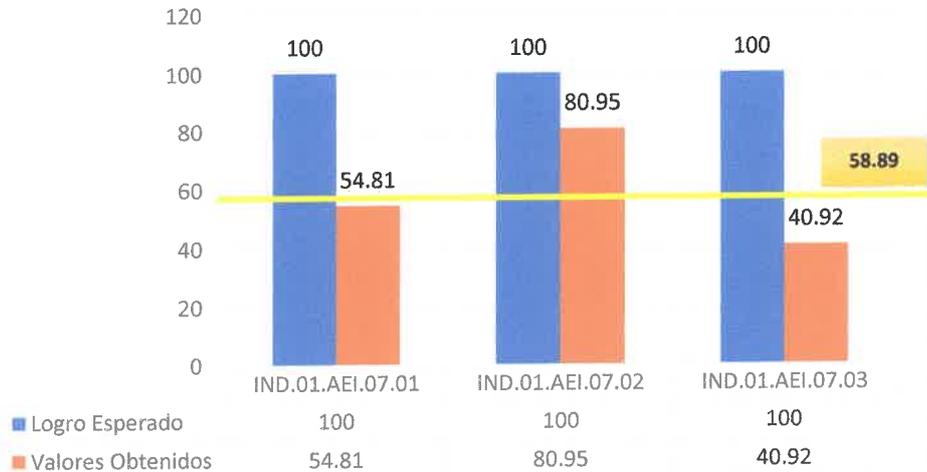
Unidad de Organización	Código	Denominación	Logro Esperado 2024	Valores Obtenidos 2024 SEM 1	Equivalencia %	Resultado Semestral Promedio %	
<b>OEI.07 FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO PLANIFICADO EN EL DISTRITO.</b>							
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA	<b>AEI.07.01 CONTROL URBANO EFICIENTE EN EL MUNICIPIO</b>						
	IND.01.AEI.07.01	Número de licencias de edificación otorgadas	135	74	54.81%	<b>58.89%</b>	
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	<b>AEI.07.02 INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL USO DE LA POBLACION DEL DISTRITO</b>						
	IND.01.AEI.07.02	Numero de mantenimientos de proyectos de inversión ejecutados	21	17	80.95%		
SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	<b>AEI.07.03 PLAN DE OBRAS EJECUTADAS OPORTUNAMENTE EN EL MUNICIPIO</b>						
	IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de proyectos de inversión pública culminados	83.33	34.1	40.92%		

FUENTE: Elaboración propia



**Gráfico N° 10**

**Logro Esperado Vs Valor Obtenido**



FUENTE: Elaboración propia

**A) AEI.07.01 Control urbano eficiente en el municipio.** (Informe N° 667-2024-SGAIP-GDU/MDJLBYR, Ficha N° 01)

La Subgerencia de Atención de Inversión Privada (IND. 01), tiene como función otorgar 135 licencias de edificaciones en el ejercicio 2024, y al primer semestre se otorgaron 74 licencias, por tanto, el avance es de 54.81%, resultado **ÓPTIMO**.

**C) AEI.07.02 Infraestructura urbana con mantenimiento adecuado para el uso de la población del distrito.** (Informe N° 1266-2024-SGPIP-GDU/MDJLBYR- Ficha N° 01)

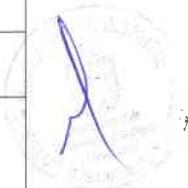
La Subgerencia de mantenimiento y seguridad vial, (IND. 01) la meta anual es de 21 mantenimientos de proyectos de inversión ejecutados en el ejercicio 2024, en el primer semestre de evaluación han ejecutado 17 mantenimientos, obteniendo un avance de 80.95%, resultado **ÓPTIMO**.



**Cuadro NRO. 14**

**Ejecución de Mantenimientos**

ITEM	MANTENIMIENTOS EJECUTADOS	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
1	MANTENIMIENTO DE VIAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	19,270	19,269.18	0.82	100
2	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	121,504	112,922.72	8,581.28	92.94
3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED VIAL ENTRE LA AV. CERRO JULY, AV. VIDAURAZAGA Y AV. LAS CONVENCIONES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	132,246	131,201.59	1,044.41	99.21
4	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED VIAL ENTRE LA AV. PIZARRO, CALLE COLOMBIA Y CALLE MISSURI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	111,158	104,656.00	6,502.00	94.15
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS SEÑALETICAS HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VIAS DE TRANSITABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	222,927	216,423.63	6,503.37	97.08
6	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VEREDAS	15,800	15,800.00		100
7	MANTENIMIENTO DE CALLES	28,456	28,455.40	0.6	100
8	MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO DE LA URB. POPULAR DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	12,200	12,200.00		100
9	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO EN INTERSECCION DE LAS AV. ANDRES AVELINO CACERES, AV. EE.UU., AV. LOS INCAS, AV. VIDAURAZAGA Y AV. DANIEL ALCIDES CARRION, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	16,135	16,135.00		100
10	MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES	3,150	3,150.00		100
11	MANTENIMIENTO DEL PARQUE LA MELGAR, UBICADO EN LA URBANIZACION MELGAR DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	4,500	4,500.00		100



ITEM	MANTENIMIENTOS EJECUTADOS	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
12	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED VIAL EN LA URBANIZACION JUAN PABLO PASAJE MANCO INCA Y PASAJE PICHINCHA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	44,400	44,400.00		100
13	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED VIAL EN LAS CALLES DE LA URBANIZACION TASAHUAYO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	44,550	44,550.00		100
14	MANTENIMIENTO VIAL CORRECTIVO DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES DOLORES, SAN MARTIN DE SOCABAYA, TASAHUAYO, AMAUTA, 03 DE OCTUBRE Y LA FLORIDA DEL DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	16,838	16,837.20	0.8	100
15	MANTENIMIENTO DEL PARQUE RIEGO CHILI UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RIEGOS CHILI, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	29,697	29,697.00		100
16	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES URBANIZACIONES VILLA SAN JOSE, VILLA MANUELITO, LA ENCANTADA Y LOS JARDINES DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	2,275	2,275.00		100
17	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. ESTADOS UNIDOS. Y AV. HARTLEY DISTRITO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA	3,500	3,500.00		100
TOTAL		828,606.00	805,972.72	22,633.28	

ELABORADO POR: Sistema Informático Melissa v3.0

**B) AEI.07.03 Plan de obras ejecutadas oportunamente en el municipio.**  
(Informe N° 1266-2024-SGPIP-GDU/MDJLBYR- Ficha N° 01)

La Sub Gerencia de Proyectos de Inversión Pública, (IND. 01) ha programado el 83.33% de ejecución de proyectos de inversión pública culminados, y al primer semestre alcanzo el 34.10% de ejecución, por ello el avance es de 40.92%, resultado **PROMEDIO REGULAR.**



**Cuadro NRO. 15**

**Ejecución de Proyectos de Inversión Pública**

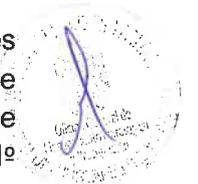
ITEM	PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR MALECON DOLORES, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"	1,779,291	1,297,571.26
2	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PUEBLO JOVEN 03 DE OCTUBRE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA"	41,000	
3	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION"	196,500	10,000.00
4	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE 1 MANUEL POLO JIMENEZ DE LA URB. SANTA CATALINA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA"	93,798	88,535.65
5	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JOSE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA"	552,579	249,566.18
6	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA PUENTE DOLORES DISTIRTO DE JOSELUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA"	1,171,255	1,132,054.69
7	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA"	1,913,621	676,982.51
8	"IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD CIUDADANA"	249,802	234,398.00
9	"ADQUISICION DE ELEVADOR DE PLATAFORMA; DE LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES EN LA LOCALIDAD CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA"	307,480	2,814.00
10	"FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL"	1,886,970	17,408.64
11	"CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VILLA SAN JOSE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA, AREQUIPA"	16,963	15,078.04
<b>TOTAL</b>		<b>4,104,630</b>	<b>1,862,204.49</b>

ELABORADO POR: Sistema Informático Melissa v3.0

**3.2. Proceso de implementación de las AEI**

Según el alcance de la evaluación, se describe los avances de cada AEI priorizada para Unidad Orgánica del cual podemos notar lo siguiente.

Que de los 148 AOI el 99% vienen ejecutándose según lo planificado, es decir que se encuentran en el valor **OPTIMO**, solamente 01 AOI, se encuentra dentro del nivel **PROMEDIO REGULAR** (Sub Gerencia de Inversión Publica 43%), en cual podemos visualizar en el siguiente cuadro N° 16.



**Cuadro N.º 16**

**Resumen Avance AEI y N° de AOI**

Código	Descripción	Nº de AOI/Inversión 1/	Ejecución física		
			1º Semestre /2	2º Semestre /2	Anual /3
1	ALCALDIA	1	100%	22%	56%
2	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	2	93%	21%	54%
3	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	50%	0%	17%
4	GERENCIA MUNICIPAL	3	86%	20%	50%
4.01	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	2	79%	21%	55%
5	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	4	89%	19%	83%
6	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	2	94%	25%	70%
8	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	7	77%	21%	59%
8.01	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2	79%	15%	47%
8.02	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS	1	58%	16%	38%
9	OFICINA DE ADMINISTRACION	3	61%	11%	38%
9.01	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	1	100%	17%	58%
9.02	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	100%	14%	50%
9.03	OFICINA DE TESORERIA	1	93%	23%	59%
9.04	OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5	87%	18%	63%
9.05	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	2	50%	8%	29%
9.06	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1	100%	100%	100%
10	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7	93%	19%	69%
11	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	2	88%	24%	55%
11.01	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	8	86%	15%	56%
11.02	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES	8	70%	19%	52%
11.03	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y RECREATIVA	1	100%	17%	100%
12	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	3	70%	22%	57%
12.01	SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	54	43%	19%	44%
12.02	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	1	100%	17%	58%
12.03	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA	3	100%	17%	63%
13	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	2	92%	21%	55%
13.01	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL (CIAM, DEMUNA, OMAPED, SISFOH Y PVL) Y PARTICIPACION VECINAL	10	98%	20%	75%
13.02	SUBGERENCIA DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE	3	89%	17%	66%
14	GERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES	3	95%	19%	69%
14.03	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	1	100%	23%	100%
15	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3	100%	29%	87%
	TOTAL	148			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



✓ **Ejecución Física de AOI/inversión**

En el siguiente cuadro (Cuadro N°17) tenemos lo siguiente:

De un total de 148 AOI, 64 AOI, están referidas a PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA, lográndose tener un avance físico del 81% resultado **OPTIMO**, seguido de 20 AOI están corresponden a la función TRANSPORTE, cuyo avance físico es de 53% resultado **OPTIMO**, mientras que 01 AOI corresponde a la función AGROPECUARIA, el cual a la fecha no cuentan con ejecución física.

**Cuadro N° 17**  
**Ejecución Física por Función**

Código o OEI	Descripción	N° de AOI/Inversi ón	Ejecución física		
			1° Semestr e	2° Semestr e	Anu al
			1/ 2/	3/ 3/	3/ 3/
10	AGROPECUARIA	1	0%		0%
17	AMBIENTE	16	82%	18%	59%
8	COMERCIO	3	95%	19%	69%
21	CULTURA Y DEPORTE	16	36%	8%	31%
25	DEUDA PUBLICA	1	0%	0%	0%
22	EDUCACION	2	0%	0%	0%
5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5	92%	26%	80%
3	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	64	81%	22%	60%
23	PROTECCION SOCIAL	8	98%	21%	84%
20	SALUD	3	75%	11%	32%
18	SANEAMIENTO	1	0%		0%
15	TRANSPORTE	20	53%	6%	50%
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	8	89%	20%	67%
		148			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



✓ **Análisis de las AEI críticas.**

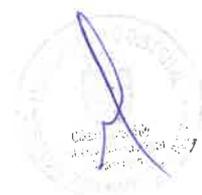
Durante el proceso de evaluación, se ha advertido que existen 02 acciones estratégicas (AEI. 03.03 y 05.01), que se encuentran en estado **CRÍTICO**, estas representan un avance físico menor al 40%, que nos alertan la baja ejecución o incumplimientos de los logros esperados, las cuales se detallan en el Cuadro N° 18.

**Cuadro N° 18**  
**Acciones Estratégicas Institucionales Críticas**

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Avance Tipo I (%) 2024 - Sem1</b>
AEI. 02.03	Supervisión y Fiscalización de componentes ambientales adecuados y óptimos en el distrito	30
AEI. 02.05	Servicios recreativos y deportivos óptimos y eficientes para la población.	36.16
AEI.03.03	Servicio de defensoría municipal eficiente para la población menor de edad del distrito	30.46
AEI.05.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo integral y permanente a la población local	25

Fuente: Elaboración propia

Con el objeto de evaluar las AEI críticas y tener un mayor análisis, hemos elaborado el cuadro N° 19 donde se ha asociado las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con las Actividades Operativas Institucionales (AOI) y definiremos los aspectos que requieren atención inmediata para el cumplimiento de los logros esperados.



## Cuadro N° 19

### AEI relacionadas con AOI

Unidad Orgánica	Código de AEI	Avance 2024 - Sem1 %	Código de Actividad Operativa	Nombre de Actividad Operativa	Unidad de Medida	AVANCE % EJEC. FÍSICO 1/	
						Semestre 1	Anual
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL (CIAM, DEMUNA, OMAPED, SISFOH Y PVL) Y PARTICIPACION VECINAL	AEI.03.03	30.46	AOI30035900596	Realización de audiencias y seguimiento de conciliaciones de la DEMUNA	Numero	100.00%	100.00%
			AOI30035900597	Realización de visitas domiciliarias de casos derivados por la UPE y otras entidades de competencia de la entidad	Numero	84.00%	47.00%
SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	AEI.05.01	25	AOI30035900685	Ejecución del mantenimiento de torrenteras y drenajes del distrito	Acción	1	25.00%

Fuente: Elaboración propia, en base a las Tablas de Evaluación CEPLAN V1.

A) Que la AEI.03.03, registra un avance semestral de 30.46% y dentro de ella se encuentran las siguientes actividades operativas institucionales:

- ✓ AOI30035900596: Realización de audiencias y seguimiento de conciliaciones de la DEMUNA, como avance esta AOI se encuentra al 100%, sin embargo, se tiene como alerta:
  - Error en la programación anual, esto se debe a que inicialmente dicha actividad se estuvo midiendo a través del indicador ACCIÓN, sin embargo, corresponde NÚMERO; al análisis se corrige unidad de medida y se requiere corregir con Centro de Costo la reprogramación de acuerdo al aporte que realiza esta AOI para la AEI en mención.
  - Programación errada de 24 acciones, de lo cual corresponde una programación de 650 número de menores atendidos al año.
  - Ejecución en base a lo programación errada (24) de 34 acciones, lo que lleva a un resultado del 100%, sin embargo, para la evaluación PEI como objetivo anual se tiene para la AEI 650 atenciones de las cuales se ejecutaron 198, lo que



nos lleva a un avance del 30.46%, **CRÍTICO**; hecho que se debe corregir en aplicación CEPLAN V.01 para el análisis correcto.

- ✓ AOI30035900597: Realización de visitas domiciliarias de casos derivados por la Unidad de Protección Especial (UPE), y otras entidades de competencia de la entidad; como avance esta AOI se encuentra a un 84% respecto a lo programado en el presente semestre, se programó 50 visitas y se han ejecutado 42, por ello el resultado de 84.00%, resultado **ÓPTIMO**, lo que nos lleva a una conclusión favorable, la ejecución de esta AOI estaría aportando para el cumplimiento de logros de la AEI 03.03.

En base al resultado del avance de la AEI (30.46%) y bajo el análisis presentado se continuará con el seguimiento, a fin de garantizar el cumplimiento de la meta establecida.

- B) Con respecto a la AEI.05.01, se tiene un avance del 25% respecto a lo programado para el ejercicio 2024, programando 04 acciones de implantación para enfrentar emergencias y desastres y se ejecutó 01, a través de su AOI30035900685, para ello se considerará según el análisis continuar con la prevención para tener una reacción inmediata en el momento de los suceso y/o afrontar consecuencias de emergencias y desastres en el distrito, con el fin de reducir la vulnerabilidad por desastres; contando con el interés e involucramiento de la población.



## 4. Conclusiones

- ✓ Que, el PEI de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, cuenta 07 OEI, y 26 AEI, los cuales han sido evaluados durante este Primer Semestre del ejercicio 2024, obteniendo de balance promedio de la AEI, cuyo resultado de 74.68%, valor **ÓPTIMO**, 18 AEI cuentan con un avance **ÓPTIMO (entre 50% - 100%)**, 02 AEI en un promedio **REGULAR** (entre 40%- 50%) y 06 AEI en situación críticas.
- ✓ El avance de las AOI, en el presente semestre asciende a 72.70%. resultado **ÓPTIMO**.
- ✓ Al análisis realizado se validan 02 AEI que requieren la revisión de cronograma de ejecución anual, lo cual se deberá coordinar con las áreas encargadas, debido a que impacta directamente en la ejecución y logros a obtener, (AEI.02.05 - IND.01 y AEI.04.04) ello por el tipo de registro en la ejecución mensual vs unidad de medida.
- ✓ En lo que corresponde a denominación de las actividades operativas (AOI), existen dos de ellas que no concuerdan con las AEI: Centro de Costo Oficina de Informática.
- ✓ Se evaluará y se programarán AOI, que no tienen programación (SP) a fin de incorporarlos a la evaluación anual.
- ✓ Se deberán de realizar campañas de prevención en defensa del/los niños(as) y adolescentes, en casos de alimentos, regímenes de visitas, maltrato, violencia familiar y reconocimiento voluntario de filiación, a cargo de DEMUNA.
- ✓ La ausencia de fichas de apoyo, para la recolección de información estadística ha resultado ser tediosa y esto ha dificultado que la información sea precisa, en la identificación de sus indicadores, así como el desconocimiento y falta de interés de las unidades orgánicas, en tomar conocimiento sobre los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del PEI, dificultando la elaboración y ejecución de su POI.
- ✓ Para un mejor proceso de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) se establece una comunicación bidireccional con los encargados y/o responsables de la elaboración POI, en el aplicativo CEPLAN V.01 a través de los móviles personales u correos electrónicos; con la finalidad de estar en un continuo aprendizaje y capacitación.



## 5. Recomendaciones

De las evaluaciones efectuadas, a las Acciones Estratégicas Institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027, y con el fin de lograr con sus metas establecidas para el presente ejercicio, presentamos las siguientes recomendaciones. (Cuadro N° 20)

**Cuadro N° 20**

**Cuadro de Recomendaciones**

Nº	Aspecto de Mejora	Recomendación	Unidad de Organización Responsable	Plazo
1	Seguimiento y Evaluación	Continuar con las capacitaciones y asistencias técnicas a los Gerentes, jefes de Oficina y a los Operadores de las Unidades Orgánicas, en la elaboración, seguimiento y evaluación del POI y PEI.	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/ Oficina de Planeamiento Estratégico	Continuo
2	Implementación	Implementar fichas de apoyo para recolección de información, cualitativa y cuantitativa para la Evaluación del PEI y POI	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/ Oficina de Planeamiento Estratégico	Febrero de 2025
3	Diseño	Ampliar el periodo de Vigencia del PEI, hasta el 2028, a fin de elaborar el POI Multianual del 2026 al 2028	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto/ Oficina de Planeamiento Estratégico	Enero 2025
4	Seguimiento y Evaluación	Establecer que los jefes de Oficina, Gerentes y Subgerentes, realicen el monitoreo y seguimiento de sus AOI y AEI.	Todas las Oficinas/ Gerencias y Subgerencias	Continuo
5	Implementación	Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional, los responsables de las Unidades Orgánicas, deben tomar como fuente oficial y obligatorio el Plan Estratégico Institucional vigente a la fecha	Todas las Oficinas/ Gerencias y Subgerencias	Abril 2025

Fuente: Elaboración propia



## 6. Anexos

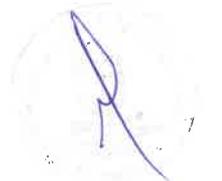
- ✓ **Anexo 01:** Reporte de seguimiento del POI al primer semestre del ejercicio 2024

<https://www.munibustamante.gob.pe/archivos/1724359188.pdf>



- ✓ **Anexo 02:** Reporte de seguimiento del PEI

<https://www.munibustamante.gob.pe/archivos/1724359188.pdf>



✓ Anexo 03: Matriz de compromisos

Plan Evaluado		Plan Estratégico Institucional 2024-2026 - I Semestre						
Entidad responsable de la recomendación		Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa						
Periodo de Compromisos		2do. Semestre 2024						
Compromisos								
N.º	Aspectos de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Seguimiento y Evaluación	Capacitaciones y asistencias técnicas a los Gerentes, Jefes de Oficina y a los Operadores de las Unidades Orgánicas, en la elaboración, seguimiento y evaluación del POI y PEI.	Realizar al menos 02 capacitaciones. * 02 sobre la Evaluación del 1er Semestre, y * 01 sobre llenado de información en la ficha de recolección de datos para los seguimientos y evaluación del PEI y POI.	Informes/memorándum y actas de asistencia.	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Oficina de Planeamiento Estratégico	31/12/2024 y 28/02/2025	En proceso	Responsables de Unidades Orgánicas, y Operadores CEPLAN V1, que tienen a su cargo AEI e OEI, y AOI, en el proceso de seguimiento y evaluación, con el fin de cumplir las metas Institucionales programadas.
2	Implementación	Implementar fichas de apoyo para recolección de información, cualitativa y cuantitativa para la Evaluación del PEI y POI	Realizar talleres de trabajo por cada Unidad Orgánica.	Acta de reuniones sostenidas.	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Oficina de Planeamiento Estratégico.	28/02/2025	No Iniciado	Realizar talleres de trabajo con la finalidad de obtener fichas de recolección de datos por cada unidad orgánica.
3	Diseño	Ampliar el periodo de Vigencia del PEI, hasta el 2028, a fin de elaborar el POI Multianual del ejercicio 2026 al 2028.	Analizar y elaborar fichas de indicadores hasta por el periodo de ampliación de vigencia.	Informe favorable de CEPLAN.	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Oficina de Planeamiento Estratégico.	30/01/2025	En proceso	Realizar la ampliación de vigencia del PEI, a fin de elaborar el POI multianual hasta el ejercicio 2028

Compromiso		Seguimiento						
N.º	Aspectos de mejora (*)	Recomendación (*)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
4	Seguimiento y Evaluación	Establecer que los jefes de Oficina, Gerentes y Subgerentes, operadores CEPLAN V1, realicen el monitoreo y seguimiento de sus AOI y AEI.	Recordar fechas de vencimiento de los plazos establecidos por el CEPLAN a correos institucionales, grupos de whatsapp.	Reportes mensuales de los operadores CEPLAN V1.	Todas las Oficinas/ Gerencias y Subgerencias	30/04/2025	Continuo	En cumplimiento de los plazos establecidos por el ente rector, para el registro y análisis de la información contenidas en el sistema informativo CEPLAN V1.
5	Implementación	Para la elaboración, del Plan Operativo Institucional, los responsables de las Unidades Orgánicas, deben tomar como fuente oficial y obligatorio el PEI vigente a la fecha.	Cada responsable de las Unidades Orgánicas, deben socializar los AEIs, OEIs, a fin de elaborar los planes alineados a los planes institucionales.	Resolución que aprueba el Plan Operativo Aprobado	Todas las Oficinas/ Gerencias y Subgerencias	30/04/2025	No iniciado.	Para obtener el POI Multianual consensado y la Evaluación Anual del PEI, es necesario, que las AOI, estén alineados con las AEI y OEI, contenidas en el PEI.

(\*) Información que proviene de la matriz de recomendaciones del informe de evaluación.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Lic. Miguel Ángel Pacheco Quico**  
 Gerente de Desarrollo Social y Económico

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Abog. Yanis Quaquila Alencón**  
 EJECUTORA COACTIVA

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Econ. N.º Ana E. Chávez Benavente**  
 Oficina Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Lic. Winston A. Chumacero Chavara**  
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Ing. Pauline Medrano Montoya**  
 Gerente de Equipamiento e Infraestructura

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Ing. Carlos Enrique Pérez Mena**  
 Sub Gerencia de Proyectos de Inversión Pública

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Ing. Carlos Enrique Pérez Mena**  
 Sub Gerencia de Proyectos de Inversión Pública

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**ABG. VICTOR HUGO M. NAJARRO ABAJAO**  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**C.P.C. Elizabeth Delores Quico Castillo**  
 Oficina General de Administración Financiera

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**Econ. Manuel Huamanvika Huarca**  
 Oficina de Planeamiento Estratégico

✓ **Anexo 04:**

Ficha modelo de recopilación de datos





**INFORME N° 102-2024-EC-MDJLB y R**

**A** : Econ. MICEYRA ELISA CHAVEZ BENAVENTE  
**JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO**  
**De** : Abog. Yovana Cuaguila Atencio  
**Sub Gerencia de Ejecución Coactiva**  
**Asunto** : FICHA CEPLAN V2  
**Fecha** : 20/09/2024

Por medio del presente, se remite a su Despacho:

La Ficha CEPLAN V2 de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.

Va para su conocimiento.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Abog. Yovana Cuaguila Atencio  
EJECUTORA COACTIVA

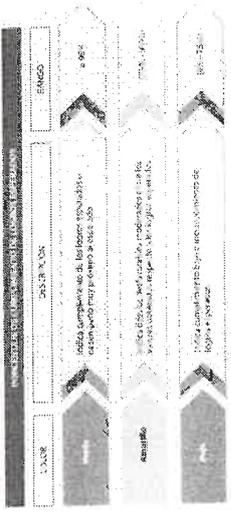


Se adjunta  
Ficha CEPLAN V2 de la Subgerencia de Ejecución Coactiva  
c.c. Archivo

Sólo hay un bien: el conocimiento. Sólo hay un mal: la ignorancia. Sócrates



FICHA DE REGISTRO



CENTRO DE COSTO U UNIDAD ORGANICA

SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

ACTIVIDAD OPERATIVA

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

Código Actividad Operativa

AO190035900669

Código y denominación de AEI

**FISCALIZACIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL CORRECTAMENTE EJECUTADAS POR LA ENTIDAD**

Este indicador nos muestra las condiciones en las que llegan las resoluciones administrativas, firmes desde su elaboración hasta su notificación final para su ejecución.

Actos administrativos firmes. - Son los documentos consentidos que ya no pueden ser impugnados por las vías ordinarias del recurso administrativo o contenidos administrativo por haberse extinguido los plazos fugates para ejercer el derecho de contradicción.

OBJETIVO: PROGRAMADO ANUAL 2024	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE PEI I Semestre
1.050	NÚMERO	100.00%

AVANCE PRIMER SEMESTRE

MES	Número de acciones de fiscalización ejecutadas.	FACTORES QUE AFECTEN O APORTEEN PARA EL CUMPLIMIENTO PROGRAMADO	SUSTENTO (Nro. De informes, documentos, lista de asistencia u otros)	RECOMENDACIONES PARA MEJORA
ENERO	162	Incremento de títulos valores remitidos por la Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Fiscalización y Sanciones para su Ejecución	Ordenes de Pago, Resolución de Pédida de Fraccionamiento y Resoluciones de Gerencia de Fiscalización y Sanciones	El incremento y/o reducción de la ejecución de los títulos valores, está sujeta a la remisión de los actos administrativos para su ejecución por parte de la GAT y GVS.
FEBRERO	268	Incremento de títulos valores remitidos por la Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Fiscalización y Sanciones para su Ejecución	Ordenes de Pago, Resolución de Pédida de Fraccionamiento y Resoluciones de Gerencia de Fiscalización y Sanciones	El incremento y/o reducción de la ejecución de los títulos valores, está sujeta a la remisión de los actos administrativos para su ejecución por parte de la GAT y GVS.
MARZO	259	Incremento de títulos valores remitidos por la Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Fiscalización y Sanciones para su Ejecución	Ordenes de Pago, Resolución de Pédida de Fraccionamiento y Resoluciones de Gerencia de Fiscalización y Sanciones	El incremento y/o reducción de la ejecución de los títulos valores, está sujeta a la remisión de los actos administrativos para su ejecución por parte de la GAT y GVS.
ABRIL	246	Incremento de títulos valores remitidos por la Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Fiscalización y Sanciones para su Ejecución	Ordenes de Pago, Resolución de Pédida de Fraccionamiento y Resoluciones de Gerencia de Fiscalización y Sanciones	El incremento y/o reducción de la ejecución de los títulos valores, está sujeta a la remisión de los actos administrativos para su ejecución por parte de la GAT y GVS.
MAYO	65	Títulos valores remitidos por Gerencia de Fiscalización y Sanciones para su ejecución	Resoluciones de Fiscalización y Sanciones	El incremento y/o reducción de la ejecución de los títulos valores, está sujeta a la remisión de los actos administrativos para su ejecución por parte de la GAT y GVS.
JUNIO	115	Incremento de títulos valores remitidos por la Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Fiscalización y Sanciones para su Ejecución	Ordenes de Pago, Resolución de Pédida de Fraccionamiento y Resoluciones de Gerencia de Fiscalización y Sanciones	El incremento y/o reducción de la ejecución de los títulos valores, está sujeta a la remisión de los actos administrativos para su ejecución por parte de la GAT y GVS.
<b>TOTAL</b>	<b>1115</b>			

NOTA:

